

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Santo Domingo, D. N., 26 de julio, 2019.

Señores:

CLEANEXT DOMINICANA, SRL
DISTRIBUIDORA LAGARES, SRL
SERVI ELECTRIC DE LEÓN, SRL
CONSTRUCCIONES PENYMARTE, SRL
PROYECTOS CIVILES Y ELECTROMECÁNICOS, SRL (PROCELCA)

Ref.: 2019-001183 (CP-24-2019)

Distinguidos señores:

Cortésmente, tenemos a bien informarles que el Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, aprobó mediante decisión emitida en el Acta No. CCC-041-2019, de fecha 16 de julio del 2019, ADJUDICAR a CONSTRUCCIONES PENYMARTE, SRL, la Orden de Compra y/o de Servicio para la adquisición e instalación de un (1) generador eléctrico y un (1) transformador, así como la redistribución de las instalaciones eléctricas existentes en todas las áreas de la nave La Colina, incluyendo todo el contenido de su cotización No.062119-01 de fecha 21/6/2019, por un valor total de Cuatro Millones Trescientos Setenta Mil Trescientos Treinta y Un Pesos con 78/100 (RD\$4,370,331.78) impuestos incluidos.

NOTA:

La empresa adjudicaría debe constituir una Garantía de Fiel Cumplimiento ascendente a RD\$174,813.27, que es el equivalente al 4% del total adjudicado. Esta puede ser una Garantía Bancaria o una Póliza de seguros con una compañía reconocida, la misma se mantendrá vigente por un periodo de tres (3) meses posteriores a la liquidación del contrato o recepción de lo adjudicado. Además una Garantía de Buen Uso del Anticipo, por el equivalente al monto a recibir como avance o adelanto. Dichas garantías deben entregarse en las oficinas de este Comité, en un plazo no mayor de 5 días hábiles a partir de esta notificación.

Atentamente.

Coordinador

LG/np.-

FO11(PO-PRE-006)01